

## II. ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO

### 2. DIRECCIONES PROVINCIALES DE MINISTERIOS

Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino  
Confederación Hidrográfica del Segura

**18382 Datos de la información pública. Vertido de aguas residuales.  
Expediente RAV(049)-3/87.**

**1. Anuncio:**

Por D. Pedro Antonio García Gómez, actuando en representación de la mercantil Balneario de Fortuna Leana, C.B, ha sido solicitada autorización en esta Confederación Hidrográfica del Segura para efectuar el vertido del efluente procedente de sus instalaciones en la Acequia de la Comunidad de Regantes de la Hila de los Baños de Fortuna.

El efluente a verter procede de las aguas termales usadas en las instalaciones.

La Confederación Hidrográfica del Segura, en base a lo dispuesto en el artículo 248.1 del vigente Reglamento del Dominio Público Hidráulico, acuerda un período de información pública por plazo de treinta días, a fin de que cuantos tengan interés en el asunto puedan examinar el expediente en estas oficinas y alegar lo que estimen procedente. Referencia del expediente: RAV(049)-3/87.

**2. Domicilio del peticionario:**

Balneario de Fortuna Leana, C.B.  
C/. Balneario, s/n; 30630, Fortuna (Murcia).  
CIF: E-30000194

**3. Domicilio del representante:**

Pedro Antonio García Gómez  
Calle Balneario, s/n; 30.630 Fortuna (Murcia).

**4. Término municipal donde se ubica el vertido:** Fortuna (Murcia).

**5. Solicitud de declaración de utilidad pública o de imposición de servidumbre:** No hay.

El Comisario de Aguas, Manuel Aldeguer Sánchez.